

BH6860916

09/2012



LUIS RUEDA ESTEBAN
NOTARIO
 Jorge Juan, 45 - 2º
 Teléfs.: 577 73 98 - 577 90 66
 Fax: 577 83 42
 28001 MADRID

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS
 SOCIALES OTORGADA POR LA SOCIEDAD DENOMINADA
"FERMAT 2006 SICAV, S.A.". -----

=====

NUMERO: NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-----

En Madrid, a veintinueve de Mayo del año dos
 mil trece. -----

Ante mí, **LUIS RUEDA ESTEBAN**, Notario del
 Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y
 residencia en la misma, -----

COMPARECE: -----

DON EMILIO ORTIZ CAVIEDES, mayor de edad,
 economista, casado y vecino a estos efectos de
 Madrid, Paseo de la Castellana número 28 y con
 D.N.I. Y N.I.F. número 30591717-S. -----

INTERVIENE: -----

En su calidad de Secretario del Consejo de
 Administración de la sociedad mercantil denominada
"FERMAT 2006, SICAV, S.A.", con domicilio en
 Madrid, Paseo de la Castellana número 28;

constituida por tiempo indefinido ante el
infrascrito notario, el día 18 de diciembre de
2006, bajo el número 5.120 de orden de protocolo,
constando inscrita en el Registro Mercantil de
Madrid, al tomo 23619, libro 0, folio 201, sección
8ª, hoja M-423827, inscripción 1ª. -----

Con C.I.F. número A84873553. -----

Inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de
Valores (CNMV) con el número 3.312. -----

Se encuentra expresamente facultado para este
acto en virtud de los acuerdos adoptados por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
sociedad y el Consejo de Administración de la
sociedad, en sus reuniones celebradas ambas el día
20 de mayo de 2013, según se desprende de la
certificación librada el día 20 de mayo de 2013,
por Don Emilio Ortiz Caviades, Secretario del
Consejo de Administración, con el Visto Bueno del
Presidente del mismo, Don Alberto Pedro Cortina
Koplowitz, cuyas firmas considero legítimas. Dicha
certificación que el compareciente me entrega queda
unida a esta matriz, formando parte integrante de
la misma, teniendo a mi juicio el compareciente,
facultades suficientes para elevar a público los

BH6860915

09/2012



acuerdos que se protocolizan en esta escritura. ---

Tiene a mi juicio el señor compareciente, según interviene, capacidad y legitimación legal necesaria para poder formalizar la presente escritura de **PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES**, a cuyo efecto, -----

OTORGA:-----

Primero.- Que la sociedad mercantil "**FERMAT 2006 SICAV, S.A.**", por medio del compareciente, protocoliza y deja elevados a escritura pública todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Consejo de Administración de la sociedad, en sus reuniones celebradas ambas el día 20 de mayo de 2013, que constan con todo detalle en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, formando parte integrante de la misma, no copiándose en este lugar a fin de evitar inútiles repeticiones. -----

La Junta General Extraordinaria, celebrada en

primera convocatoria, fue convocada mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad Gestora, Bañil Gestión, S.A., S.G.I.I.C. (www.santanderga.es) con fecha 15 de abril de 2013 y durante el término legalmente exigido (no habiendo existido en ese plazo interrupciones de acceso a la mencionada página web), al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y en los Estatutos de la sociedad. El texto de la mencionada convocatoria se reproduce en la certificación adjunta. -----

*** Los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, son entre otros, los siguientes:** -----

1º.- Revocar el nombramiento de BANIF GESTIÓN SGIIC, S.A. como entidad encargada de la gestión de los activos sociales y en sustitución nombrar a OMEGA DE INVERSIONES, S.A., S.G.I.I.C., cuyas circunstancias constan en la certificación adjunta. -----

2º.- Aceptar la dimisión presentada por cartas dirigidas a la sociedad, por los tres miembros del Consejo de Administración, Don José Leoncio Areal

BH6860914

09/2012



López, Don Guillermo Brey Secades y Don Álvaro de la Serna Corral (cuyos datos personales constan inscritos en el Registro Mercantil) a sus respectivos cargos en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad. -----

Designar como nuevos miembros del Consejo de Administración, por el plazo fijado estatutariamente de cinco años, a Don Alberto Pedro Cortina Koplowitz, Don Emilio Ortiz Caviedes y Don Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio, cuyas circunstancias personales constan en la certificación adjunta a la que me remito para evitar inútiles repeticiones; dichos señores presentes en el acto, aceptaron sus nombramientos.

3º.- Trasladar el domicilio social actual de la sociedad al Paseo de la Castellana número 28 de Madrid y como consecuencia modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales, siendo su nueva redacción como consta en la certificación adjunta a la que me remito. -----

A efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento Mercantil, el compareciente según actúa manifiesta: (i) que la propuesta de modificación efectuada por el Consejo de Administración de la sociedad coincide literalmente con el nuevo texto del artículo 3° de los Estatutos Sociales que figura en la certificación adjunta y (ii) que con fecha 10 de abril de 2013 el Consejo de Administración de la sociedad emitió, por unanimidad, el preceptivo informe justificando esta modificación estatutaria que estuvo a disposición de los accionistas desde el momento en que se convocó la Junta. -----

*** Los acuerdos adoptados por unanimidad de los presentes en la reunión del Consejo de Administración de la sociedad, celebrada con carácter universal, son entre otros: -----**

Designar a Don Alberto Pedro Cortina Koplowitz, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad y a Don Emilio Ortiz Caviedes, Secretario del mismo. -----

Dichos señores, presentes en ese acto, aceptaron sus cargos. -----

Segundo.- De conformidad con lo establecido en

BH6860913

09/2012



el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, el compareciente, según interviene, solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos y negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciesen de algún defecto que, a juicio del señor Registrador, impida la práctica de la misma. -----

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente, según interviene, acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del

tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Advertido por mí, el Notario, del derecho de presentación de esta escritura por vía telemática en el Registro Mercantil de conformidad con el artículo 196 del Reglamento Notarial, y manifiesta expresamente que no lo haga así. -----

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes y especialmente las de carácter fiscal y registral. -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente, según interviene, a quien invito a leer por si la presente escritura y una vez que lo ha efectuado la hago yo, el Notario, a mi vez, manifestando haber quedado debidamente informado del contenido de este instrumento publico, prestando su libre consentimiento, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido y la firma conmigo el Notario, haciendo constar que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad

BH6860912

09/2012



debidamente informada del otorgante o
 interviniente.-----

De identificar al compareciente, por su
 documentación dicha, cuyas firma y fotografía
 concuerdan y del total contenido de este
 instrumento público, extendido sobre cinco folios
 de papel exclusivo para documentos notariales, del
 Timbre del Estado, serie BE, números: 3326557,
 3326556, 3326555, 3326554 y el presente, que
 signo, firmo y rubrico, yo, el Notario, doy fe.= --
 Sigue la firma del compareciente.- Signado: Luis
 Rueda Esteban. -Rubricados y sellado. -----

APLICACION ARANCEL
DISPOSICION ADICIONAL 3ª LEY 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

Sigue Documentación Unida

D. Emilio Ortiz Caviedes, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Fermat 2006, SICAV, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), por medio de la presente

CERTIFICA

Que, entre las actas de la Sociedad, figura una debidamente firmada correspondiente a la reunión de la Junta General Extraordinaria celebrada en primera convocatoria, en Madrid, Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, hoy día 20 de mayo de 2013, siendo las 12:00 horas, la cual fue convocada mediante anuncio publicado en la página web de la que en ese momento era su Sociedad Gestora, Banif Gestión, S.A., S.G.I.I.C. con fecha 15 de abril de 2013. El contenido de dicho Acta, que no ha sido posteriormente alterado ni enmendado, se transcribe a continuación literal, parcial (ya que no se transcribe el anexo) e íntegramente (en cuanto los acuerdos adoptados se reproducen en su totalidad):

"FERMAT 2006, SICAV, S.A.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 20 DE MAYO DE 2013

En Madrid, Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, siendo las 12:00 horas del día 20 de mayo de 2013, ha tenido lugar en primera convocatoria la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Fermat 2006, SICAV, S.A. (en adelante, la "Sociedad") la cual fue convocada mediante anuncio publicado en la página web de su Sociedad Gestora, Banif Gestión, S.A., S.G.I.I.C. ("Banif") (www.santandergera.es) con fecha 15 de abril de 2013, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, cuyo texto se reproduce a continuación.

"FERMAT 2006, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Fermat 2006, SICAV, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, el día 20 de mayo de 2013, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de mayo de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- *Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.*

SEGUNDO.- *Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.*

TERCERO.- *Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.*

CUARTO.- *Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.*

QUINTO.- *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.*

SANTANDER FERMAT 2006, SICAV, S.A.

BH6860911

09/2012



Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable. Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación y aclaraciones relativas a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, así como el texto íntegro del informe justificativo de la propuesta de modificación de estatutos sociales.

Madrid, 10 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

Firma:

D. Guillermo Brey Secades"

Abierta la sesión, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 192 de la Ley de Sociedades de Capital y 98 del Reglamento del Registro Mercantil, se procedió a formar la lista de asistentes, la cual se adjunta a la presente Acta como **Anexo**, debidamente firmada por los accionistas presentes o debidamente representados y por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

De la lista de asistentes resulta la presencia en la Junta de un accionista, debidamente representado, que representa el 99,995006% del capital social.

Asistieron a la reunión igualmente, por lo que más adelante se dirá, D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, D. Emilio Ortiz Caviedes y D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio.

Actuó como Presidente D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, y como Secretario D. Emilio Ortiz Caviedes, ambos expresamente designados por el accionista al efecto.

Comprobando que existía el quórum mínimo establecido en la Ley y en los Estatutos, y a la vista de que se cumplían todos los requisitos legales y estatutarios, el Sr. Presidente declaró válidamente constituida la Junta para votar sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Previo deliberación de los asistentes, y no habiéndose solicitado constancia de intervención alguna por escrito en acta, se adoptaron por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso

Revocar el nombramiento de BANIF GESTIÓN SGIIC, S.A., como entidad encargada de la gestión de los activos sociales y, en sustitución nombrar a OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.A., S.G.I.I.C., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 28, constituida por tiempo indefinido e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19508, Folio 33, Hoja número M-342563. Inscrita asimismo con el número 220 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A tal efecto, facultar al Presidente del Consejo de Administración para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda comunicar a las Sociedades afectadas el presente acuerdo y, en su caso, acordar con la Sociedad Gestora entrante las condiciones económicas y de cualquier otra índole por las que se regirán sus relaciones, firmando los contratos y documentos que con tal fin sean necesarios.

SEGUNDO.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores

Se acuerda por unanimidad aceptar la dimisión presentada en el día de hoy, mediante sendas cartas dirigidas a la Sociedad, por los tres miembros del Consejo de Administración, esto es, D. José Leoncio Areal López, D. Guillermo Brey Secades y D. Álvaro de la Serna Corral (cuyos datos personales constan inscritos en el Registro Mercantil), a sus respectivos cargos en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde el día de hoy, agradeciéndoles los servicios prestados hasta la fecha.

Se acuerda por unanimidad nombrar a las siguientes personas como nuevos miembros del Consejo de Administración, por el plazo fijado estatutariamente de cinco años:

- (i) D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 28 y D.N.I. 5205357-C;
- (ii) D. Emilio Ortiz Caviedes, mayor de edad, casado de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 28 y D.N.I. 30591717-S; y
- (iii) D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 28 y D.N.I. 408487-F.

D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, D. Emilio Ortiz Caviedes y D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio presentes en este acto, aceptan su nombramiento y declaran, en la medida de lo que sea legalmente exigible, no estar incurso en causa legal o estatutaria de incapacidad o incompatibilidad alguna, y en especial de las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y demás disposiciones estatales o autonómicas aplicables.

Asimismo la Junta, a efectos de lo dispuesto en el artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital, autoriza a los Consejeros nombrados a desempeñar, por cuanta propia o ajena, cargos u ostentar participación directa o indirecta en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad.

TERCERO.- Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales

Se acuerda por unanimidad trasladar el domicilio social actual de la Sociedad que, de ahora en adelante, estará situado en Madrid, Paseo de la Castellana, 28.

Consecuentemente, se acuerda modificar la redacción actual del artículo 3 de los estatutos sociales de la Sociedad que, en adelante, pasará a tener el tenor literal siguiente:

Artículo 3.- Domicilio Social

La sociedad tendrá su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 28."

Se hace constar que todos los accionistas de la Sociedad han tenido derecho a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe con justificación de la misma elaborado por los administradores de la Sociedad a cuya iniciativa se ha propuesto la modificación estatutaria acordada así como a pedir su entrega o envío gratuito.

CUARTO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores

Se acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, actuando solidariamente y con su sola firma, pueda elevar a público las anteriores decisiones, realizando al

BH6860910

09/2012



efecto cuantos actos sean necesarios o convenientes, así como realizar cualesquiera actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para proceder a la inscripción de dichas decisiones en el Registro Mercantil o en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos de subsanación de errores o de modificación o complementarios de los primeros.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión

Se acuerda por unanimidad aprobar la presente Acta, cuyo contenido conoce en su integridad el accionista asistente a la reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. De todo lo cual se da fe, en el lugar y fecha indicados con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(hay firma)

(hay firma)

D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz

D. Emilio Ortiz Caviedes

D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, D. Emilio Ortiz Caviedes y D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio presentes en este acto, aceptan sus respectivos nombramientos y declaran, en la medida de lo que sea legalmente exigible, no estar incurso en causa legal o estatutaria de incapacidad o incompatibilidad alguna, y en especial de las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y demás disposiciones estatales o autonómicas aplicables.

(hay firma)

(hay firma)

D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz

D. Emilio Ortiz Caviedes

(hay firma)

D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio

Asimismo certifica que:

- I. Que el Acta fue leída, hallada conforme y aprobada por unanimidad al finalizar la reunión y fue firmada por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, levantándose a continuación la sesión.
- II. Que en el Acta original constan las firmas de D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, D. Emilio Ortiz Caviedes y D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio, a los efectos de dejar constancia de la aceptación de sus respectivos nombramientos.

ASIMISMO CERTIFICA

Que, entre las actas de la Sociedad, figura una debidamente firmada correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en Madrid, Boadilla del Monte, Ciudad

Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, hoy día 20 de mayo de 2013, siendo las 13:00 horas, estando presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con cargo aceptado a esta fecha (esto es, D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, D. Emilio Ortiz Caviedes y D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio) habiendo acordado por unanimidad celebrar una reunión de Consejo de Administración de la Sociedad con carácter universal.

Que, el Orden del Día unánimemente aprobado ha incluido, entre otros, los siguientes puntos:

1. Distribución de los cargos del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. (...)
3. Delegación de facultades.
4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Que han actuado como Presidente D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, y como Secretario D. Emilio Ortiz Caviedes, ambos expresamente designados al efecto.

Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97.1.4º del Reglamento del Registro Mercantil, y en prueba de conformidad con el carácter universal de la sesión, los Consejeros han firmado la lista de asistentes que figura en el propio Acta.

Que los miembros del Consejo de Administración han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos, consignados en la correspondiente Acta que se transcribe literal, parcial (ya que no se transcribe la totalidad del Acta) e íntegramente (en cuanto los acuerdos transcritos se reproducen en su totalidad), sin que en lo omitido haya nada que desvirtúe o contradiga lo que figura a continuación:

"PRIMERO.- Distribución de los cargos del Consejo de Administración de la Sociedad

Como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy, relativo a

- (i) *La aceptación de las dimisiones presentadas por D. José Leoncio Areal López, D. Guillermo Brey Secades y D. Álvaro de la Serna Corral como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; y*
- (ii) *El nombramiento de D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, D. Emilio Ortiz Caviedes y D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad;*

se acuerda por unanimidad designar D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 28 y D.N.I. 5205357-C como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y a D. Emilio Ortiz Caviedes, mayor de edad, casado de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 28 y D.N.I. 30591717-S, como Secretario del mismo.

D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz y D. Emilio Ortiz Caviedes, presentes en este acto, aceptan sus respectivos nombramientos como Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, declarando, en la medida de lo que sea legalmente exigible, no estar incurso en ninguna causa legal o estatutaria de prohibición, incapacidad o incompatibilidad, en relación con las funciones de dichos cargos y en especial en aquéllas contempladas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y en la legislación autonómica aplicable.

(...)

BH6860909

09/2012



TERCERO.- Delegación de facultades

Se acuerda por unanimidad facultar expresamente a todos y a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos actuando indistinta y solidariamente, con las más amplias facultades al respecto, pueda comparecer ante notario y proceder a la protocolización de los acuerdos adoptados en esta reunión, firmando asimismo cuantos documentos sean precisos sin limitación alguna, incluso subsanaciones, hasta obtener su inscripción en los registros que correspondan, efectuando las comunicaciones oportunas a organismos o entidades públicas o privadas procedentes, incluyendo, el Registro Mercantil, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En particular se les faculta para publicar en la forma legalmente establecida el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente cierra la sesión y el correspondiente Acta, una vez redactada por el Secretario, es leída en voz alta y aprobada por unanimidad por todos los Consejeros y firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, dando por concluida la reunión."

Asimismo certifica lo siguiente:

- ✓ Que el Acta fue leída, hallada conforme y aprobada por unanimidad por el propio Consejo al finalizar la reunión y fue firmada por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente de la reunión del Consejo de Administración, levantándose a continuación la sesión.
- ✓ Que en el Acta original constan las firmas de D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz y de D. Emilio Ortiz Caviedes, a los efectos de dejar constancia de la aceptación de sus respectivos nombramientos.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, el Secretario del Consejo de Administración expide la presente **CERTIFICACIÓN**, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Madrid, Boadilla del Monte, a 20 de mayo de 2013.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz

D. Emilio Ortiz Caviedes

ES COPIA DE SU MATRIZ OBRANTE EN EL PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, DE MI COMPAÑERO SUSTITUIDO BAJO EL NUMERO DE ORDEN AL PRINCIPIO INDICADO, DONDE DEJO NOTA DE ESTA SACA, y a instancias de la sociedad FERMAT 2006 SICAV, S.A. la expido, yo AUGUSTO GOMEZ-MARTINHO CRUZ, Notario de Madrid, como sustituto de mi compañero de igual residencia DON LUIS RUEDA ESTEBAN en ocho folios de Timbre del Estado, papel exclusivo para documentos notariales, serie BH, números 6860916, 6860915, 6860914, 6860913, 6860912, 6860911, 6860910 y el presente, que signo, firmo, rubrico y sello. En MADRID, El treinta de Mayo de dos mil trece. DOY FE. -----





**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

**2013/
83.691,0**

DIARIO

2.402

ASIENTO

624

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

TOMO: 23.619 FOLIO: 206

SECCION: 8 HOJA: M-423827

INSCRIPCION: 10

Entidad: FERMAT 2006 SICAV SA

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el en el Índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 26 de JUNIO de 2.013



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011

BASE: SIN CUANTIA

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

*****364,81

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

